

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	20534633638	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	Hora de envío :	15:25:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La Entidad en el numeral 4.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas:

SOLICITA EL PROYECTO: SOLO SE ADJUNTARÁ DE SER EL GANADOR DE LA BUENA PRO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

¿ Diagnostico bacteriológico en material vegetal (adjuntar copia simple de certificado fitosanitario).

¿ Diagnostico micológico en plantas completo (adjuntar copia simple de certificado fitosanitario).

¿ Diagnostico de virus en plantas (adjuntar copia simple de certificado fitosanitario).

OBSERVACION. - Este requisito: Diagnostico bacteriológico en material vegetal, Diagnostico micológico en plantas completo, Diagnostico de virus en plantas (el fitosanitario de las plantas) es fundamental para la venta de semillas de piña, así se podrá demostrar la calidad y la sanidad de las semillas. Para su respectiva entrega.

SE SOLICITA: A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO.

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA ENTIDAD O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO QUE SE INCORPORE COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA CALIFICACION QUE EL POSTOR PARTICIPANTE DEBE CONTAR CON LOS RESPECTIVO DOCUMENTOS DE CERTIFICADO FITOSANITARIO Y/O INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR SENASA DE LOS ANALISIS DE SEMILLAS DE PIÑA COMO: (Diagnostico bacteriológico en material vegetal, Diagnostico micológico en plantas completo, Diagnostico de virus en plantas).dichos documentos con antigüedad no mayor a 09 meses. Con la finalidad que las semillas a adquirir garanticen la correcta ejecución del proyecto y existe la seguridad del bien adquirido.

SEGUNDO.- Con la Ley de Semillas 27262, El Estado garantiza a toda persona natural o jurídica, dedicarse a una o más de las actividades de investigación, producción y comercialización de semillas, dentro del marco de libre participación en igualdad de condiciones, con sujeción a la presente Ley y sus Reglamentos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, de acuerdo a los principios de igualdad de trato, competencia y equidad LOS DOCUMENTOS SE ADJUNTARAN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS HIJUELOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO¿.

Ruc/código :	20534633638	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	Hora de envío :	15:25:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

La entidad en el numeral 4.7. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación.

¿ PRIMER ENTREGABLE: A los 10 días calendarios

¿ SEGUNDO ENTREGABLE A los 17 días calendarios

¿ TERCER ENTREGABLE A los 24 días calendarios

OBSERVACION. - SE OBSERVA QUE EL PLAZO ES MUY CORTO EL TIEMPO DE LOS 10 DIAS CALENDARIOS PARA LA PRIMERA ENTREGA Y LOS OTROS. Y SEGUN LA CANTIDAD QUE SE ESTA REQUIERE TOMAR SUS PRECAUCIONES PARA LA RESPECTIVA ENTREGA, YA QUE DICHO MATERIAL VEGETATIVO TOMA SU TIEMPO EN LA EXTRACION, CURACION, SANACION, CICATRIZACION Y DESINFECCION Y LUEGO SER TRASLADADO A LAS DIFERENTES DISTRITOS SEGÚN EL TDR DE LAS BASES QUE INDICA.

SE SOLICITA: A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO

PRIMERO.- AMPLIACION DE TIEMPO DE ENTREGA EN 30 DIAS CALENDARIOS PARA LA PRIMERA ENTREGA, 40 DIAS

PARA SEGUNDA ENTREGA Y 50 DIAS PARA LA TERCERA ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE PIÑA EN

CUMPLIMIENTO A SU ETAPA DE TRATAMIENTO DE LAS SEMILLAS Y POR EL VOLUMEN QUE ESTAN REQUERIENDO,

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO QUE SE INCORPORA LA ACREDITACION DE LA UBICACIÓN DE LOS SEMILLEROS, LUGAR DE PROCEDENCIA, FUNDO, COMUNIDAD , DISTRITO, PROVINCIA Y REGION, EN DONDE SE ENCUENTRA LAS SEMILLAS DE PIÑA. EN EL CUAL EL POSTOR ACREDITE LA DIRECCION EXACTA DE DONDE SE VA EXTRAER LAS SEMILLAS DE PIÑA, Y DICHA INFORMACION QUE CONCUERDE CON LOS DOCUMENTOS DE CERTIFICADO FITOSANITARIO Y/O INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR SENASA EN DONDE REGISTRAN FECHA, HORA Y LUGAR. SOBRE EL DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO EN MATERIAL VEGETAL.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO QUE SE INCORPORA LA ACREDITACION DE LA UBICACIÓN DE LOS SEMILLEROS EN DONDE SE ENCUENTRA LAS SEMILLAS DE PIÑA. EN EL CUAL EL POSTOR MENCIONE LA DIRECCION EXACTA DE DONDE SE VA EXTRAER LAS SEMILLAS DE PIÑA, Y DICHA INFORMACION QUE CONCUERDE CON LA REQUISITO QUE SE ESTA SOLICITANDO (QUE EL POSTOR DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLA (PIÑA) EMITIDA POR SENASA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SEMILLAS SEGÚN LEY Nº 27262 Y SUS MODIFICATORIAS CONFORME AL DECRETO SUPREMO Nº 006-2012-AG). EN DONDE SENASA PARA EMITIR ESTE DOCUMENTO ACREDITA LA EXISTENCIA DE LAS PARCELAS DE LOS SEMILLEROS DE PIÑA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.7 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA PRIMERA OBSERVACION SERA DE ACUERDO A: primera entrega 15 días calendario en un 30% del total, la segunda entrega 30 días calendario en un 30% del total y la tercera entrega a 45 días calendario en un 40% del total. LA SEGUNDA SE ACOGE PARCIALMENTE: al momento de la entrega de bienes el envase será rotulado de acuerdo a las exigencias de la ley de semillas LA TERCERA OBSERVACION SE ACOGE PARCIALMENTE: se solicitara registro de productor de semillas emitida por SENASA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código : 20534633638

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 15:25:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN NUMERAL 5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR0: LA ENTIDAD SOLICITA

¿ 5.1 RECURSOS A SER PROVISTO POR EL PROVEEDOR (AL MOMNETO DE ENTREGA DEL BIEN)

¿ Acreditar mediante informe de ensayo negativo sobre micología y virología emitido por SENASA sobre los HIJUELOS DE PIÑA GOLDEN no mayor a 9 meses.

OBSERVACION. - EL DOCUMENTO DE LA ACREDITACION MEDIANTE INFORME DE ENSAYO NEGATIVO SOBRE MICOLOGIA Y VIROLOGIA EMITIDO POR SENASA. MENCIONARLE A LOS ENCARGADOS DEL PROYECTO PIÑA EL TRAMITE DEMORA MAS DE 20 DIAS CALENDARIOS PORQUE TIENE QUE CUMPLIR SUS PARAMETROS DE EVALUACION EL PERSONAL DE SENASA Y ESTO NO CONCUERDA YA QUE EN EL TDR DE LAS BASES EN SU PLAZO DE PRIMER ENTREGA PIDE QUE SEA EN 10 DIAS CALENDARIOS.

SE SOLICITA: A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA ENTIDAD O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO PIÑA QUE SE INCORPORA COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA CALIFICACION QUE EL POSTOR PARTICIPANTE DEBE CONTAR CON LOS RESPECTIVO DOCUMENTOS DE CERTIFICADO FITOSANITARIO Y/O INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR SENASA DE LOS ANALISIS DE SEMILLAS DE PIÑA COMO: (DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO EN MATERIAL VEGETAL, DIAGNOSTICO MICOLÓGICO EN PLANTAS COMPLETO, DIAGNOSTICO DE VIRUS EN PLANTAS). DICHS DOCUMENTOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 09 MESES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA LA ACREDITACION MEDIANTE INFORME DE ENSAYO NEGATIVO SOBRE EL DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO EN MATERIAL VEGETAL, DIAGNOSTICO MICOLÓGICO EN PLANTAS COMPLETO, DIAGNOSTICO DE VIRUS EN PLANTAS EMITIDO POR SENASA DEBE SER ANTES Y NO DESPUES DE LA CALIFICACION. DANDO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SEMILLAS SEGÚN LEY Nº 27262.

TERCERO: SE SOLICITA A LA ENTIDAD O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO PIÑA QUE SE INCORPORA COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA VENTA DE SEMILLAS DE PIÑA LO SIGUIENTE. -

QUE EL POSTOR DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE SEMILLAS EMITIDA POR SENASA. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SEMILLAS SEGÚN LEY Nº 27262 Y SUS MODIFICATORIAS CONFORME AL DECRETO SUPREMO Nº 006-2012-AG.

CUARTO: SE SOLICITA A LA ENTIDAD O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO PIÑA QUE SE INCORPORA COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA VENTA DE SEMILLAS DE PIÑA LO SIGUIENTE. -

QUE EL POSTOR DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLA (PIÑA) EMITIDA POR SENASA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SEMILLAS SEGÚN LEY Nº 27262 Y SUS MODIFICATORIAS CONFORME AL DECRETO SUPREMO Nº 006-2012-AG.

EN ESE SENTIDO SEGUN LOS FUNDAMENTOS DESCRITOS SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

primera observacion SE ACOGE PARCIALMENTE, de acuerdo a los principios de igualdad de trato, competencia y equidad LOS DOCUMENTOS SE ADJUNTARA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS HIJUELOS - CERTIFICADO FITOSANITARIO Y/O INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR SENASA DE LOS ANALISIS DE SEMILLAS DE PIÑA COMO: (DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO EN MATERIAL VEGETAL, DIAGNOSTICO MICOLÓGICO EN PLANTAS COMPLETO, DIAGNOSTICO DE VIRUS EN PLANTAS). DICHS DOCUMENTOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 09 MESES. segunda observacion NO SE ACOGE, de acuerdo a los principios de igualdad de trato, competencia y equidad LOS DOCUMENTOS SE ADJUNTARA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS HIJUELOS - CERTIFICADO FITOSANITARIO Y/O INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR SENASA DE LOS ANALISIS DE SEMILLAS DE PIÑA COMO: (DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO EN MATERIAL VEGETAL, DIAGNOSTICO MICOLÓGICO EN PLANTAS

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Específico

III

5.1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

DIAGNOSTICO DE VIRUS EN PLANTAS). tercera observacion SE ACOGE se solicitara la constancia de declaracion de comerciante de semillas emitida por SENASA, cuarta observacion se acoge el postor debera de presentar el registro de productor de semillas emitida por senasa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REGISTRARA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	20534633638	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	Hora de envío :	15:25:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD EN NUMERAL INDICA 6.3 FORMA DE PAGO. Pag 22

SE SOLICITA: A LA ENTIDAD OEC Y/O A LA AREA USUARIA DEL PROYECTO QUE EL PAGO SEA CONFORME A CADA ENTREGA DEL BIEN, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA, PUESTO QUE LA ENTREGA DEL BIEN ES A CUENTA DE PAGO A LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA DEL BIEN, CLARO ESTA PREVIA VERIFICACION Y CONTEO DEL RESIDENTE Y SUPERVISOR DEL PROYECTO.

NOTA:: DE NO ACOGER NUESTRA SOLICITUD SE DEMUESTRA QUE HAY UN CLARO DIRECCIONAMIENTO A UNA EMPRESA Y DE NO ACOGER NUESTRA SOLICITUDES SE ESTARA RECURRIENDO PARA REALIZAR SU RESPECTIVA DENUNCIA ANTE LA OSCE, OCI Y OTRA ENTIDAD DE SU COMPETENCIA. POR LO FUNDAMENTOS DESCRITOS ACOGER LA OBSERVACION QUE LOS PAGOS SEAN CONFORME A CADA ENTREGA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

los pagos seran de manera periodica conforme a las entregas en 3 partes de acuerdo a lo siguiente primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total se incluire en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los pagos seran de manera periodica conforme a las entregas en 3 partes de acuerdo a lo siguiente primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total se incluire en las bases integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	20604228027	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	NUTRIVILLA S.A.C.	Hora de envío :	13:51:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad solo consideran los bienes iguales al objeto de la convocatoria (hijuelos de piña).

Es importante considerar en las bases incorporar los BIENES SIMILARES, que son los bienes que tienen relación con el objeto de la convocatoria, por lo que solicitamos respetuosamente al comité incorporar como bienes similares: venta de plántones o semillas de granadilla, cacao, café, eucalipto que son típicos de la zona, en pro de la pluralidad de postores y participantes; ya que la venta de solo hijuelos de piña limitaría la participación a una sola empresa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A VENTAS DE SEMILLAS Y/O PLANTONES Y/O HIJUELOS: DE CACAO Y/O CAFÉ Y/O PALTO Y/O CITRICOS Y/O PLATANO Y/O PIÑA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A VENTAS DE SEMILLAS Y/O PLANTONES Y/O HIJUELOS: DE CACAO Y/O CAFÉ Y/O PALTO Y/O CITRICOS Y/O PLATANO Y/O PIÑA

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO¿.

Ruc/código :	20604228027	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	NUTRIVILLA S.A.C.	Hora de envío :	13:51:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el plazo de ejecución de la prestación, indican que se realizará en tres (3) entregables a los 10, 17 y 24 días calendarios posteriores a la firma del contrato o notificación de la Orden de Compra¿

Considerando que, dentro las características técnicas expresadas en el numeral 4.2 indica que los hijuelos de piña deben contar con un tratamiento preventivo ya que la raíz deberá ser desinfectada con productos antihongos y bacterias, cabe resaltar que el tiempo requerido para este proceso es de al menos unos 15 días ya que se deben exponer primeramente al sol para que el calor del mismo elimine toda presencia de hongos y bacterias que podrían afectar el desarrollo de la planta, y posteriormente aplicar dichos productos.

Es por ello, que solicitamos que el plazo para entrega sea de cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la firma del contrato o notificación de la Orden de Compra, tiempo acorde para completar todo el proceso logístico desde el recojo, traslado y entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.7 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE EL TIEMPO SERA DE: primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE EL TIEMPO SERA DE: primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	10450646267	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN MONTOYA MILEYDE NORIZ	Hora de envío :	19:03:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS... DEL TRANSPORTE SE SOLICITA QUE (LOS HIJUELOS DE PIÑA SERÁN TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE TOLVA CERRADA CON VENTILACIÓN APROPIADA.) SE EVIDENCIA QUE NO SE ESTA CONSIDERANDO EL TRANSPORTE ADECUADO PARA EL TRASLADO DE LOS HIJUELOS DE PIÑA, ESTO SE DEBE GARANTIZAR QUE LOS HIJUELOS LLEGUEN EN OPTIMAS CONDICIONES, POR LO QUE MI REPRESENTADA OBSERVA Y RECOMIENDA QUE LOS VEHÍCULOS DEBERÍAN SER UN CAMIÓN FURGÓN ISOTÉRMICO Y/O FRIGORÍFICO CERRADO DE 06 TONELADAS DE CARGA EFECTIVA COMO MÍNIMO, CAMIONETA FURGÓN FRIGORÍFICO 4X4 (ESTE PARA CASOS DE CONTINGENCIA YA QUE NO CONTAMOS CON VIAS ASFALTADAS) LOS REQUISITOS DE LOS VEHÍCULO 04 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO MÁXIMO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA TARJETA DE PROPIEDAD Y SOAT Y PERMISO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS, PROMESA DE ALQUILER (NOTARIAL) ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION ANTES SEÑALADA. ESTOS VEHICULOS SON DE MUCHA IMPORTANCIA YA QUE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN SON ZONAS MUY CALIDAS QUE SUS TEMPERATURAS OSCILAN ENTRE 28° A 31° EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE, CONSIDERAR TAMBIÉN QUE ESTOS LUGARES SON CLIMAS SECOS ENTRE 108 A 127 DÍAS Y LOS HIJUELOS DE PIÑA SUFRIRAN DE DESIDRATACION Y ESTE NO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, Los vehiculos deberan ser isotermicos y/o carrocerias con baranda entolderado, el transporte o unidades de transporte de mayor capacidad solo trasladaran hasta un punto mas cercano de las parcelas siendo asi despues de ello se utilizaran camionetas 4X4 para el traslado hasta las parcelas demostrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE, Los vehiculos deberan ser isotermicos y/o carrocerias con baranda entolderado, el transporte o unidades de transporte de mayor capacidad solo trasladaran hasta un punto mas cercano de las parcelas siendo asi despues de ello se utilizaran camionetas 4X4 para el traslado hasta las parcelas demostrativas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	10707934170	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS SAEZ RAFAEL ALEJANDRO	Hora de envío :	19:51:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solo se esta considerando bienes iguales (hijuelos de piña), se deben de considerar bienes similares (Venta de Semillas y/o yemas de paltos, y/o hijuelos de cultivos en General) para una libre participación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A VENTAS DE SEMILLAS Y/O PLANTONES Y/O HIJUELOS: DE CACAO Y/O CAFÉ Y/O PALTO Y/O CITRICOS Y/O PLATANO Y/O PIÑA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A VENTAS DE SEMILLAS Y/O PLANTONES Y/O HIJUELOS: DE CACAO Y/O CAFÉ Y/O PALTO Y/O CITRICOS Y/O PLATANO Y/O PIÑA

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	10707934170	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS SAEZ RAFAEL ALEJANDRO	Hora de envío :	19:51:45

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

HIJUELO DE PIÑA GOLDEN MD-2, ESTAS DEBERIAN SER CON CERTIFICACIONES ORGANICAS, CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, LA CUAL GARANTIZA LIBRE MATERIAL GENETICO LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LOS POSTORES DEBERAN CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LOS POSTORES DEBERAN CEÑIRSE A LAS BASES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	10707934170	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS SAEZ RAFAEL ALEJANDRO	Hora de envío :	19:58:46

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el transporte, se debe de especificar el medio de transporte ya que se requiere todo el procedimiento de una semilla de calidad, y el transporte es de suma importancia y cumplir con la calidad del producto y los objetivos trazados del proyecto, por lo que reitero que se debe detallar las características del medio de transporte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, Los vehiculos deberan ser isotermicos y/o carrocerias con baranda entolderado, el transporte o unidades de transporte de mayor capacidad solo trasladaran hasta un punto mas cercano de las parcelas siendo asi despues de ello se utilizaran camionetas 4X4 para el traslado hasta las parcelas demostrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE, Los vehiculos deberan ser isotermicos y/o carrocerias con baranda entolderado, el transporte o unidades de transporte de mayor capacidad solo trasladaran hasta un punto mas cercano de las parcelas siendo asi despues de ello se utilizaran camionetas 4X4 para el traslado hasta las parcelas demostrativas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	20494608481	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	"SAN MARTIN H & M" S.A.C.	Hora de envío :	23:23:50

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de entrega se viene solicitando la entrega total en 24 días calendarios en tres entregables, al respecto se observa el plazo de entrega teniendo en consideración la cantidad de semillas a ser distribuidas asimismo, por lo lugares de distribución y teniendo en consideración el tipo de bien y con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del servicio e evitar la merma y el desperdicio de las semillas, que evidenciaran perder los recursos del estado cuya finalidad es maximizar recursos por lo que se solicita a la entidad a través del área usuaria a ampliar en plazo de entrega de los bienes a 70 días con entregables de 25 días cada una. Se solicita acoger la observación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.7 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE EL TIEMPO SERA DE: primera entrega 15 días calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 días calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 días calendario en un 40 % del total

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE EL TIEMPO SERA DE: primera entrega 15 días calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 días calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 días calendario en un 40 % del total

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGIO PASCO.

Ruc/código :	20494608481	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	"SAN MARTIN H & M" S.A.C.	Hora de envío :	23:23:50

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

El area usuaria condiciona que el pago sera de manera total, lo cual no guarda relacion con las entregas en vista que las entregas son parciales por lo que los pagos deberan ser parciales. Tal como lo menciona las baes que indica Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario. Que indica que el pago se hara luego de 7 dias de la recepcion por lo que se observa la forma de pago, en caso de no acoger se vullnera lo estipulado en la normativa de contrataciones que es pasible de nulidad del procedimiento y acarrearía responsabilidad de los funcionarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.3 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

los pagos seran de manera periodica conforme a las entregas en 3 partes de acuerdo a lo siguiente: primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total se incluirea en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los pagos seran de manera periodica conforme a las entregas en 3 partes de acuerdo a lo siguiente: primera entrega 15 dias calendarios en un 30 % del total, segunda entrega 30 dias calendario en un 30 % del total y tercera entrega de 45 dias calendario en un 40 % del total se incluirea en las bases integradas.